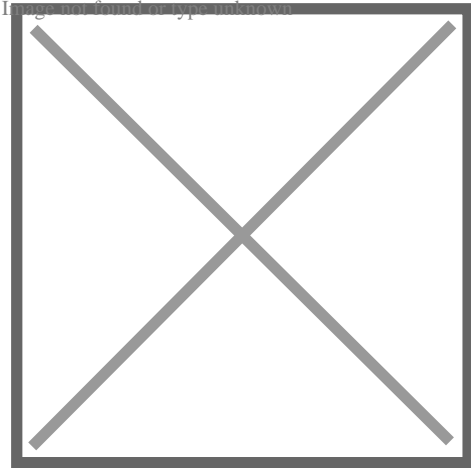


Aprobada, parcialmente, la alegación presentada al presupuesto municipal de 2023

Tras este trámite, las cuentas entrarán en vigor mañana viernes.

Rafael Cobo Calmaestra

Jueves 20 de abril de 2023 - 12:29



El Pleno de la Corporación municipal prieguense, en la sesión de carácter extraordinario celebrada este miércoles, aprobaba parcialmente, con los votos a favor de PP y Ciudadanos y el voto en contra del PSOE, la alegación presentada por Antonio Musachs, secretario General del PSOE y concejal de este ayuntamiento contra el presupuesto municipal de 2023, que tras este trámite entrará en vigor mañana viernes.

Como expuso durante su intervención la presidenta del Área de Hacienda, María del Carmen Pacheco, el 3 de febrero, el PSOE recibía un borrador del presupuesto municipal, y unos días después los presupuestos de las empresas de Geiss, Servicios Públicos de

Priego y Aguas de Priego, no asistiendo ningún representante del PSOE ni a la comisión de Hacienda celebrada el 16 de febrero, ni a la de carácter extraordinario celebrada cuatro días después.

Tras el debate y aprobación de las cuentas municipales para el ejercicio 2023 en la sesión del 23 de febrero, en la que como recordaba Pacheco, “en el debate no hubo ni advertencia ni alegación por parte del PSOE referido a este asunto, y tras su publicación en el BOP el 7 de marzo, para exposición pública hasta el 28 de dicho mes, “cuando todo estaba preparado para mandar el presupuesto a publicación definitiva, nos encontramos con la alegación presentada por Antonio Musachs Palahí, el último día de alegaciones después de un pleno extraordinario sin dar opción a los técnicos de este ayuntamiento de estudiar dicha alegación para poderla llevar al pleno ordinario que se celebró el 30 de marzo.”

Según Pacheco, con esta actitud, “asistimos una vez más a un acto de obstaculización contra la acción y el gobierno de este equipo municipal”, añadiendo que la alegación, “ha sido formulada por un concejal mientras estaba en periodo de exposición pública cuando lo normal es que se exponga para aquellas personas que no tienen acceso a la información y por tanto al expediente, algo que no ocurre con la oposición, que en todo momento tienen acceso y existen comisiones donde preguntar, exponer, alegar o añadir información a cualquier expediente, más aún al de un presupuesto”.

Para la responsable de Hacienda, “lo que el PSOE debería haber hecho era presentar una enmienda al presupuesto, desde el primer momento que se les dio el borrador y posteriormente en las comisiones de Hacienda, a las que no han asistido, o haber planteado dicha enmienda directamente a mí o al alcalde”. Por contra, como así criticaba la edil, “ha sido más responsable esperar al último día y presentar dicha alegación por registro de entrada electrónico de este Ayuntamiento con premeditación y alevosía”, afirmando que, “en ningún momento se ha buscado que el presupuesto esté mejor o peor hecho, sino que lo que se ha buscado es

impedir que entrase en vigor en las fechas previstas y retrasar lo máximo posible su aprobación definitiva”.

Tras enumerar los perjuicios que ha ocasionado la no entrada en vigor del presupuesto al normal funcionamiento de este ayuntamiento y que afectan a todas las áreas, Pacheco hacía referencia al contenido de la alegación, en la que se planteaba por el solicitante que los estados previsionales de gastos e ingresos de Aguas de Priego, S.L. formen parte del estado consolidado del presupuesto general del Ayuntamiento de Priego para 2023; y que Aguas de Priego, S.L., sea considerada entidad de no mercado a efectos de contabilidad nacional.

Tras exponer las consideraciones expuestas por el técnico de Hacienda sobre los argumentos planteados en la alegación, Pacheco señalaba que en dicho informe se hace constar que la alegación, “debe ser admitida parcialmente, en cuanto a que se debe incluir en el Estado de Consolidación Presupuestaria que acompaña como anexo al Presupuesto General del Ayuntamiento de Priego de Córdoba para 2023, los estados previsionales de gastos e ingresos de Aguas de Priego, S.L. una vez estos sean adaptados a contabilidad presupuestaria procediéndose a realizar las eliminaciones que como consecuencia de operaciones internas entre el Ayuntamiento, cualesquiera de sus OO.AA. o resto de empresas a consolidar y la empresa pública Aguas de Priego, S.L.”

Además, la edil de Hacienda indicaba que se debe desestimar la pretensión de considerar a Aguas de Priego, S.L. como Administración Pública o empresa no de mercado a efectos de contabilidad nacional.

Así, como concluía Pacheco, el presupuesto de ingresos para 2023 pasaría de 21.103.680 a 22.431.223 euros, mientras que en el caso de los gastos se pasaría de 20.954.701 a 22.039.452 euros.

Tras la amplia exposición del expediente tomaba la palabra el portavoz del PSOE, José Manuel Mármol, que insistió en que los ingresos del presupuesto, “son irreales, con algunas partidas infladas”, reiterando, como ya hizo en su día, la falta de documentación que sigue presentando el expediente. Igualmente, en contra del argumento de Pacheco, Mármol sentenciaba que el ayuntamiento, “no se ha paralizado, ya que, como se viene haciendo desde el primer día se sigue gobernando a base de decretos”.

En el turno de réplicas, Pacheco asumía su parte de responsabilidad de que el presupuesto municipal no se hubiera debatido con antelación, cuestionando las dudas del PSOE sobre el trabajo de los técnicos a la hora de la realización de las estimaciones, particularmente de ingresos, volviendo a censurar la actitud mostrada por el grupo municipal socialista, “que esperó hasta el último día para presentar esta alegación”.

Finalmente, el alcalde de Priego, Juan Ramón Valdivia, recordaba al PSOE que, durante la intervención de su portavoz, “no se ha hecho ninguna referencia a la alegación presentada, sino que ha recurrido a los mismos argumentos del debate del presupuesto”, indicando que la modificación aprobada se argumenta en criterios puramente técnicos, por lo que como gráficamente añadía, “hemos perdido 20 días estupendos”.

Igualmente, Valdivia indicaba que el PSOE, “estaba en su legítimo derecho de presentar esta alegación”, apuntando que desde su punto de vista y en contra de lo que debería ser una Corporación municipal, “tengo la sensación de que el grupo de la oposición no rema en la misma dirección que lo hace el equipo de gobierno”.